

## BASES DE LA CONVOCATORIA ERASMUS + “GENERALIFE ”

CÓDIGO: 2017-1-ES01-KA103-036367

CÓDIGO: 2018 – ES01 - KA103 - 046939

### OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Este centro educativo forma parte, junto a otros 5 Institutos de Educación Secundaria, del Consorcio Erasmus+, creado para la ejecución del Programa de Movilidad “GENERALIFE II - III”. El Consorcio convoca **7 becas de movilidad ( del proyecto con código 2017-ES01-KA103-036367) y 10 becas de movilidad ( del proyecto con código 2018 – ES01-KA103-046939) de 90 días de duración** para el alumnado de Recién titulados o de segundo curso de los Ciclos Formativos de Grado Superior impartidos por los centros que configuran el Consorcio. Los beneficiarios realizarán prácticas en empresas de diferentes países de la Unión Europea.

### DESTINATARIOS

- ⇒ Recién titulados que hayan obtenido la titulación oficial de Enseñanza de Grado Superior, en los 12 meses anteriores a la finalización del período de movilidades
- ⇒ Alumnado matriculado en el centro en un Grado Superior de Formación Profesional, que deba realizar la FCT durante el curso 2018-2019

### CUANTÍA DE LAS BECAS

La cuantía de cada beca oscilará entre los 900 € y los 1.200 €, dependiendo del país de destino. Esta cantidad **NO** cubre todos los costes de la estancia, que serán variables en función del país de destino.

#### Cantidad mensual de las ayudas

Países	Financiación	Cuantía SEPIE
<b><u>Grupo 1. Países del programa con costes de vida más altos</u></b>		
Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Noruega, Reino Unido, Suecia	Máximo 3 meses	400 €
<b><u>Grupo 2. Países del programa con costes de vida medios</u></b>		
	Máximo 3 meses	350 €

## Cantidad mensual de las ayudas

Países	Financiación	Cuantía SEPIE
Alemania, Bélgica, Chipre, Croacia, Eslovenia, Grecia, Holanda, Islandia, Luxemburgo, Portugal, República Checa, Turquía		
<b><u>Grupo 3. Países del programa con costes de vida más bajos</u></b>		
Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumanía	Máximo 3 meses	300 €

### **PERÍODO DE LAS ESTANCIAS**

Las estancias tendrán una duración de **90 días (más dos de viaje)**, siendo el período previsto para las movilidades:

#### **1º Flujo: 13 Enero 2019 --- 13 Abril 2019**

Fecha máxima de entrega de solicitudes: **31/10/2018**

Publicación del listado de admitidos y reservas: **16/11/2018**

Para estas movilidades se comenzará la asignación con cargo al proyecto 2017.

- Si nº seleccionados es inferior a las movilidades disponibles en el proyecto 2017, las movilidades vacantes serán las primeras en asignarse para el siguiente flujo (teniendo en cuenta que la movilidad debe finalizar antes de 31/05/2019).
- Si el nº de seleccionados es superior a las movilidades disponibles en el proyecto 2017, los 7 primeros seleccionados serán con cargo al proyecto 2017 y los restantes con cargo al proyecto 2018.

La subvención financiera es la misma para ambos proyectos.

#### **2º Flujo: Segunda quincena de marzo de 2019 --- Segunda quincena de junio 2019**

Fecha máxima de entrega de solicitudes: **31/10/2018**

Publicación del listado de admitidos y reservas: **17/12/2018**

Las fechas establecidas son orientativas, pudiendo sufrir cambios en función de la disponibilidad de vuelos

### **NÚMERO DE MOVILIDADES Y PAÍSES DE DESTINO**

Se ofertan un total de **17 plazas**.

Dos opciones de elección de destino:

- 1.- **El centro a través del consorcio** al que pertenece propone los siguientes destinos: **Reino Unido, Italia, Alemania e Irlanda.**

Los beneficiarios realizarán prácticas en empresas en el país de destino. El grupo de trabajo Erasmus+ asignará a cada participante una empresa de prácticas concreta. En dicho proceso se tendrán en cuenta los objetivos individuales de aprendizaje, así como los niveles de competencia lingüística, personal y profesional.

Proporciona alojamientos en habitación doble y transfer desde el aeropuerto de llegada a los alojamientos. La subvención concedida no cubre todos los gastos con los cual los participantes pagaran los costes restantes hasta completar el total.

Durante la movilidad, el alumnado que participe en las movilidades recibirá formación lingüística en línea (OLS) de carácter obligatorio.

**2.- Gestión propia por parte del alumno** en algunos de los países europeos participante en el programa Erasmus +. El alumno recibe la beca completa menos el importe correspondiente al seguro que contrata el coordinador del consorcio. El alumno gestiona su alojamiento y proporciona al centro la empresa y el contacto donde quiere hacer el periodo de estancia. La empresa debe comprometerse a firmar el Acuerdo de Formación con el centro con quien establecerá el seguimiento que el centro realizará con el alumnado.

El alumno recibirá apoyo logístico del consorcio para la organización del viaje, establecer el seguimiento y aspectos administrativos del programa.

#### **PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Los solicitantes deberán entregar en la secretaría del centro el **“Formulario de Inscripción”**, debidamente cumplimentado. Este documento puede ser recogido en Secretaría o bien descargarlo desde la página Web del centro.

Además, deberán entregar una **“Carta de Motivación”**, documento en el que se explicarán los motivos por lo que se solicita la beca Erasmus+, y por qué considera que es un buen candidato/a.

El **plazo de presentación de candidaturas estará abierto hasta el 31/10/2018**

Los candidatos serán convocados a la realización de las pruebas de selección.

#### **COMISIÓN DE VALORACIÓN: GRUPO DE TRABAJO E+**

Para la valoración de las solicitudes y la aprobación de las becas se constituirá un grupo de trabajo integrado por:

- ⇒ El director del centro o persona en quien delegue.
- ⇒ Responsable del Departamento de Orientación del centro
- ⇒ Coordinador/a del Programa Erasmus+.
- ⇒ Equipo docente que imparta o haya impartido clases al candidato/a.

#### **CRITERIOS DE VALORACIÓN DE CANDIDATURAS**

- ⇒ **30% Expediente Académico:** (Máximo 3 puntos)
  - **FCT:** Nota media de todos los módulos cursados y evaluados en primero y en la primera evaluación del segundo curso.

- ⇒ **20% Nivel de Idiomas** El alumnado que solicite viajar a un país distinto de Italia efectuará una prueba escrita y oral de inglés, preparada a tal efecto por el departamento de idiomas. (Máximo 2 puntos). Deberá demostrar poseer la capacidad de comunicación y fluidez suficiente que le permita realizar las prácticas en dicho idioma. Respecto al alumnado que seleccione Italia como destino, el conocimiento de italiano se valorará como variable de desempate de candidaturas.
- ⇒ **50% Informe del Orientador del centro y Valoración del Equipo Educativo** del ciclo en que se encuentre matriculado y los responsables del programa ERASMUS + en la que se tendrán en cuenta los siguientes ítems: Responsabilidad, autonomía personal, capacidad de resolución de problemas, habilidades sociales y de relación, compromiso e interés demostrado en las fases previas a la selección definitiva (Máximo 5 puntos)

### **CRITERIOS DE DESEMPATE**

En el caso que dos o más candidatos obtengan la misma puntuación total, tendrá prioridad aquél que tenga mejor expediente académico. Si aun así se mantiene el empate, será primero quien demuestre un mayor grado de madurez; y por último se desempatará en base a la puntuación obtenida en las competencias lingüísticas.

### **LISTADO DE ALUMNOS SELECCIONADOS Y RESERVAS**

Una vez valoradas todas las solicitudes, la Comisión comunicará al alumnado la resolución adoptada, que será publicada en el tablón de anuncios y en la página Web del centro.

### **PROTOCOLO DE COMPROMISO ERASMUS+**

El alumnado seleccionado para disfrutar de las becas Erasmus+, firmará un Protocolo de Compromiso Erasmus+ que se adjunta como Anexo 1 a esta Convocatoria (“Documento de Aceptación de la Beca”)

### **SEGURO DE LOS ALUMNOS SELECCIONADOS**

Los alumnos estarán cubiertos por los siguientes seguros:

- ⇒ Seguro médico: Tarjeta Sanitaria Europea que el alumno deberá tener en vigor en el momento de inicio del viaje.
- ⇒ Seguro de responsabilidad civil en la empresa.
- ⇒ Seguro de accidentes.
- ⇒ Seguro de viaje.

## **ANEXO 1.- MODELO DE ACEPTACIÓN DE LA BECA**

## ACEPTACIÓN DE BECA PROGRAMA EUROPEO ERASMUS +

**NOMBRE DEL PROYECTO:** GENERALIFE II - III  
**Nº PROYECTO:** 2017-1-ES01-KA103-036367 / 2018 – 1 –ES01- KA103- 046939  
**ENTIDAD COORDINADORA:** IES VIRGEN DE LAS NIEVES  
**CONSORCIO MOVILIDAD:** IES VIRGEN DE LAS NIEVES – IES PADRE POVEDA – IES ALFONSO XI – IES ALBAYZÍN – IES HISPANIDAD – IES JIMENEZ DE QUESADA

D/D<sup>ª</sup>. \_\_\_\_\_ con DNI

\_\_\_\_\_ alumno del centro I.E.S \_\_\_\_\_

### **DECLARO QUE**

Tras solicitar la participación en el programa de movilidad Erasmus + convocada por mi centro y finalizado el proceso de selección, he sido PROPUESTO/A para participar en dicho proyecto.

Por ello, ACEPTO participar en el proyecto Erasmus + indicado anteriormente y aceptar la beca de movilidad para la que he sido propuesto/a.

En caso de renuncia, me comprometo a sufragar los costes devengados desde la fecha de aceptación de la beca hasta la de renuncia (viajes, alojamiento, seguros, etc.).

Yo como beneficiario de la beca para la que he sido propuesto/a soy el/la único/a responsable de mis acciones en las empresas o instituciones del país de destino eximiendo de todo tipo de responsabilidad a mi Centro de Envío en el ejercicio de acciones como consecuencias de daños causados, renunciaciones o cualquier otro evento que pudiera implicar reclamaciones al Centro de envío.

Autorizo a mi Centro de Envío para que pueda utilizar mi nombre, voz e imagen en el material divulgativo y de comunicación por cualquier medio relacionado con el programa Erasmus y ello sin derecho a percibir compensación económica alguna.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.: D/D<sup>ª</sup> \_\_\_\_\_